



Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Académica del Máster en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación de la Universidad Pablo de Olavide

FECHA: 14/12/2023

HORA: 10:00 h

LUGAR: Blackboard Collaborate

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
 2. Informe del director.
 3. Informe de la reunión con el vicerrector de Grado y Posgrado y la Directora General de Posgrado sobre el profesorado externo.
 4. Adscripción del máster a ámbito de conocimiento en aplicación del RD 822/2021.
 5. Propuesta de planificación docente curso 2024-25.
 6. Reunión organizativa con tutores de TFM.
 7. Ruegos y preguntas.
-

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba el acta anterior.

2. Informe del director.

El director del máster, Juan Antonio Prieto, se reúne con la directora general de posgrado y representantes de Comisiones Académicas de másteres de rama de Humanidades donde se plantea el escenario con la puesta en marcha del RD 822/2021, que obliga a los másteres a iniciar procedimiento de modificación, que puede ser MODIFICA Puntual o Sustancial. Actualmente, no es necesario realizar un VERIFICA si se desea introducir cambios considerables en un máster, se puede hacer un MODIFICA sustancial. En el caso del MCITI, esto no sería necesario en este momento.

Se informa a los directores de másteres acerca de conversaciones con la Junta de Andalucía para la configuración del nuevo mapa de titulaciones, de modo que se evite que en universidades próximas de otras provincias andaluzas existan las mismas titulaciones, lo que causaría extinción de algunos títulos (principalmente los que tuvieran poca demanda y cuyas plazas no se cubrieran). En el MCITI no parece haber ese problema puesto que se suelen cubrir el 95%-100% de las plazas ofertadas anualmente.

3. Informe de la reunión con el vicerrector de Grado y Posgrado y la directora general de Posgrado sobre el profesorado externo.

El director del máster expone a la comisión los puntos tratados en la reunión con el VR de Grado y Posgrado y la directora general de Posgrado. En concreto, se aborda la problemática de abonar créditos no impartidos al profesorado externo. Por ejemplo, si un profesor tiene asignadas 22.5 h de docencia presencial (asignatura de 3 ECTS), pero en el calendario académico solo están programadas 18 h de docencia, estarían quedando horas sin impartir. Esta misma descompensación de créditos que se ha detectado en algunos másteres afecta tanto al profesorado externo como al interno, aunque el problema tiene más importancia en el caso del primer grupo. Todo lo comentado en esta reunión parece que será efectivo para el próximo curso académico.

El director del máster explica cómo es el reparto correcto de horas y créditos en la UPO. Una asignatura de 3 ECTS implica 2.25 ECTS de docencia presencial para el profesorado. De esos 3 ECTS, cada crédito incluye 25 horas de trabajo del alumno, por lo tanto, en una asignatura de 3 ECTS, esto supondría 75 h de trabajo. Este trabajo se distribuye en la UPO de la siguiente manera:

- 30% para clases presenciales (22.5 h lectivas). Este mismo cálculo es el mismo para el profesorado que para el alumno, pues ambos deben estar en el aula 22.5 h. Ahora mismo se están impartiendo 18 h de docencia presencial, lo que implicaría programar una sesión y media por cada asignatura, o 3 sesiones completas más si el desfase es mayor.
- 60% del tiempo restante (45 h en asignaturas de 3 ECTS) es trabajo del alumno.
- 10% de evaluación (7.5 h/asignatura de 3 ECTS).

Lo que se espera desde VR es que en el calendario estén programadas 22.5 h lectivas, de la manera que la comisión plantee el horario (sesiones de 6 h, de 3 o de 1.5, etc.). Este tiempo podría incluir diferentes actividades docentes: seminarios, actividades formativas, etc., e incluso sesiones de evaluación presencial en el caso de la interpretación, por ejemplo. Es decir, no tendrían que ser clases magistrales teóricas.

En cuanto a la actualización del calendario, se propone añadir un día más de la semana (4 días en vez de 3) o alargar el periodo del máster (terminar en mayo en vez de abril). Esto se verá más adelante.

4. Adscripción del máster a ámbito de conocimiento en aplicación del RD 822/2021.

El director del máster, Juan Antonio Prieto, envió un correo electrónico (28/11) para seleccionar el ámbito de conocimiento del máster (Filología, Estudios Clásicos, Traducción y

Lingüística). En otros másteres esto ha supuesto un problema porque no tenían una línea de adscripción clara.

De momento, no se va a realizar ninguna modificación del título. La DG de Posgrado propone que nos mantengamos igual, pero recomienda indicar ámbito de conocimiento de adscripción. Esto es importante para el reconocimiento de créditos, puesto que no podrán incluirse alumnos que no provengan de este ámbito.

Esto habrá que hacerlo con un MODIFICA puntual, donde no se cambiará nada más. No obstante, la plataforma para hacer el procedimiento ha cambiado, y en la plantilla hay que modificar una serie de campos que antes no existían, por lo que supondrá un esfuerzo considerable para aquellos másteres que tengan que hacer un MODIFICA sustancial.

Hay dos plazos para realizar este MODIFICA: abril de 2024 y 2025 (debe entrar en vigor en curso 26-27). No se sabe cuándo tendrá que realizarse este cambio para el MCITI, esto dependerá de a qué grupo se le dé prioridad (puntual o sustancial).

5. Propuesta de planificación docente curso 2024-25.

El director del máster comenta que se tienen que distribuir los créditos del máster entre las áreas del departamento (plazo 19 de enero) y se tiene que establecer si el reparto sigue como hasta hora o si se quieren realizar cambios. Esto es importante de cara a la confección del descargo docente de las áreas, para que se ofrezcan los créditos al profesorado.

La profesora Isabel Briales propone que se coordine una reunión informativa con el profesorado después de Navidad para que confirmen las áreas su conformidad con el número de créditos.

Propuesta de reunión con profesorado de martes 9 (11.00), después de la reunión de tutores de TFM (10.00).

Por otro lado, el director del máster comenta que se debe pedir a los tutores de TFM que actualicen los temas del TFM.

7. Ruegos y preguntas.

La coordinadora de prácticas, Isabel Briales, pregunta si la comisión está interesada en seguir tutorizando las mismas prácticas de empresas de años anteriores y todos asienten. Asimismo, Isabel Briales comenta que está en proceso de cierre de adjudicación de prácticas, pero ha habido algunas incidencias por la autogestión (debido a un malentendido), también con el número de plazas (p.ej. Istrad propuso 2 pero finalmente será 1). Recientemente se ha incluido la ONG Entreculturas. Isabel Briales pretende tener cerrado este proceso el martes día 19.

La profesora Estela Martín lanza la pregunta de qué hacer con la propuesta de colaboración de la universidad Marruecos. Se decide responder pidiendo más detalles de la propuesta a la universidad de Marruecos

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.00 horas.

En Sevilla, a 14 de diciembre de 2023.

Asistentes:

- Prof. Juan Antonio Prieto Velasco, director del Máster
- Prof^a Estela Martín Ruel, directora académica del Máster
- Prof^a Isabel Briaes Bellón, coordinadora de Prácticas en Empresa
- M^a Elena de la Cova Morillo-Velarde, responsable de Calidad